



DECRETO N°: 089 (M.C.E).

COLONIA ELIA 31 OCT 2019
**DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACIÓN.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y OTORGAR CERTIFICADO DE
APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE GRANJA AVICOLA. -**

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de Cafferata Joaquín Ernesto, CUIT 20-24245237-3 que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

Los expedientes N° 1481/18 Y 1787/19 y;

CONSIDERANDO:

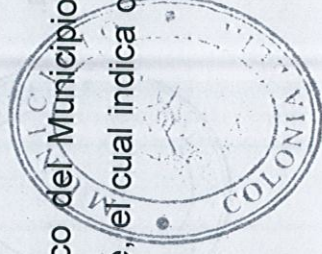
Que, la firma ha presentado la "Carta de Presentación" del establecimiento que se dedica a la cría y engorde de pollos parrilleros, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental;

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la "Carta de Presentación" reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspecto del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: físicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural;

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad;

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente;

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba sin pollos al momento de la visita;



Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de galpones de cría con capacidad para 33.600 pollos, una compostera para la disposición de aves muertas y la ubicación del pozo de agua;

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico;

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 176 metros aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 326 metros respecto del Galpón más cercano del establecimiento;

Que, de acuerdo a la información por los responsables de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos son retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas;

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1;

POR ELLO,

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA
DECRETA**


ARTICULO 1°: Aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento Avícola de Cafferata Joaquin Ernesto, CUIT **20-24245237-3** que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

ARTICULO 2°: Aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

ARTICULO 3°: Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental.

ARTICULO 4°: Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.


RICARDO MIGUEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

**Certificado de Aptitud Ambiental
(CAA)**

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a CAFFERATA JOAQUIN ERNESTO, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELIA, DPTO. URUGUAY, el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el DECRETO N°089/19 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 1481
Vencimiento: 30/10/2021



Firma:

RAMON E. BARRERA
INTENDENTE

Fecha: 30/10/2019
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA